

28859 *CORRECCION de errores de la Resolución de la Subsecretaría por la que se dispone la publicación del escalafón del Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 279, de fecha 21 de noviembre de 1979, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 26867, número de orden 27, donde dice: «21-7-1933», debe decir: «23-8-1961».

En la página 26869, número de orden 4, donde dice: «D. José María Revuelta Prieto», debe decir: «D. Francisco Revuelta Prieto».

En la misma página, número de orden 20, donde dice: «2-10-26», debe decir: «2-10-24».

MINISTERIO DE AGRICULTURA

28860 *RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se nombran y asignan destino a doce Administrativos pertenecientes actualmente a la Escala de Auxiliares Administrativos.*

Ilmo. Sr.: Finalizado en 20 de abril de 1979 el plazo de solicitudes establecido en la Resolución de la Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de 29 de marzo de 1979, por la que se convocaba concurso para la provisión de doce plazas de la Escala de Administrativos en este

Instituto entre funcionarios de la Escala de Auxiliares Administrativos afectados por la disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre; Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de octubre), y la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre), en consecuencia, Esta Presidencia ha resuelto:

1.º Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Administrativos de este Instituto a los funcionarios que perteneciendo a la de Auxiliares Administrativos les ha quedado reconocido tal derecho y que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con indicación del número de Registro de Personal, servicios efectivos en la Escala de Auxiliares Administrativos al 1 de enero de 1979, fecha de nacimiento y destino obtenido.

2.º Los efectos económicos de la integración, que quedan condicionados a la toma de posesión del destino asignado en el plazo de treinta días, a contar de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, se producirán a partir del día 1 de enero de 1979.

Para aquellos otros funcionarios que en 1 de enero de 1979 se encontraran en situación distinta a la de activo y hubieran reingresado al servicio activo con posterioridad a la referida fecha, los efectos económicos de su integración se producirán desde la fecha de su ingreso al servicio activo.

3.º La toma de posesión como funcionarios de carrera en la Escala de Administrativos determinará el pase a la situación de «Excedencia Voluntaria» del funcionario afectado en la Escala de Auxiliares Administrativos procedentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de noviembre de 1979.—El Presidente, Antonio Gil Alberdi y Ruiz de Zárate.

Ilmo. Sr. Administrador general del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

ANEXO

Funcionarios de carrera del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, actualmente pertenecientes a la Escala de Auxiliares Administrativos, que se integran en la Escala de Administrativos por aplicación de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de octubre de 1978 y Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre)

Número de Registro de Personal	Nombre y apellidos	Servicios efectivos			Fecha de nacimiento			Destino
T11AG16A0526P	Asunción Perlado Ranz	11	1	28	14	8	1948	J. P. Navarra.
T11AG16A0527P	Manuela Ibáñez Lafuente	11	1	—	3	10	1931	J. P. Málaga.
T11AG16A0528P	María Victoria Conde Duque	10	—	2	30	8	1942	J. P. Santander.
T11AG16A0535P	María del Carmen Pascual Pérez	9	8	—	20	3	1941	J. P. Teruel.
T11AG16A0529P	José María Guirado Fernández	9	2	27	30	11	1944	J. P. Almería.
T11AG16A0530P	Nélida Onega Arias	9	2	27	19	9	1946	J. P. Oviedo.
T11AG16A0531P	María del Carmen Bodega Sanz	9	2	27	10	11	1947	J. P. Huelva.
T11AG16A0532P	María Victoria Cabañas Pérez	9	2	27	5	7	1948	J. P. Baleares.
T11AG16A0533P	Raquel Suárez Rodríguez	9	2	27	1	9	1948	J. P. Alava.
T11AG16A0534P	María Begoña Pascual Mezquita	9	2	27	20	11	1949	J. P. Huesca.
T11AG16A0536P	María del Carmen Martínez Solaesa	9	1	29	15	3	1925	J. P. Huesca.
T11AG16A0537P	Vicente Rentero Merino	9	—	—	3	8	1924	J. P. Murcia.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

28861 *RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por lo que se eleva a definitiva la relación de funcionarios que integran la Escala de Clasificación y Reparto del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación.*

Por Resolución de esta Dirección General de fecha 31 de agosto del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del día 3 al 13 de octubre), se hacía pública la relación provisional de los funcionarios que, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria primera, cinco, b), de la Ley 75/1978, de 28 de diciembre, de Cuerpos de Correos y Telecomunicación, integrarían en principio la Escala de Clasificación y Reparto del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, concediéndose un plazo de quince días naturales para que los interesados pudieran formular las reclamaciones que estimaran oportunas.

Finalizado dicho plazo, este Centro Directivo eleva a definitiva la mencionada relación con las siguientes modificaciones:

Admitidas reclamaciones referentes a fechas de nombramiento, se publica nuevamente la relación de funcionarios comprendida entre el A13TC-00001 y el A13TC-09867, entre cuyos números se han producido las variaciones. El resto de la relación no sufre modificación alguna.

Se rectifican en el banco de datos del ordenador los errores comprobados respecto a fechas de nacimiento y apellidos.

Se le asigna el número de registro A13TC-22813 a don José Juan Medina Fernández, dado que por error figura con dicho número en la relación el mismo funcionario que tiene el inmediato anterior.

Finalmente, una vez se resuelva su integración en la relación de Técnicos Especializados, se anularán los números de registro A13TC-4:124, 6.748, 16.540 y 17.486, correspondientes a funcionarios procedentes del extinguido Cuerpo de Carteros Urbanos que al amparo de los previstos en la Ley 75/1978, solicitaron su inclusión en el mencionado Cuerpo de Técnicos Especializados.

Madrid, 21 de noviembre de 1978.—El Director general, Miguel Angel Eced Sánchez.